INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 PARA LA "AUDITORIA PARA LA RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE PETROPAR" ID. 394.783.

Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 21 días del mes de abril del año dos mil veintiuno siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar la oferta presentada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "AUDITORÍA PARA LA RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE PETROPAR" ID Nº 394.783** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 394.783
b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Sub Grupos de Gasto 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones - Fuente de Financiamiento 30.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: 2M CONSULTORES PARAGUAY, AVANCE CONSULTORA S.R.L., META CONSULTORA S.A., FCR PARAGUAY S.A., SGS PARAGUAY S.A.

d) Forma de adjudicación: Por total.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a- Acto de Apertura de Ofertas Físicas

A los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno se procedió a la prorroga siendo las diez y quince horas, por no contar ninguna oferta: En fecha doce de abril del año dos mil veintiuno se procedió a la prorroga siendo las once y quince horas, por contar solo con dos ofertas. En fecha diecinueve de abril del año dos mil veintiuno se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa**: SGS PARAGUAY S.A.,** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	1) SGS PARAGUAY S.A
PRESENTA	1 ORIGINAL
Dirección de Correo Electrónico:	javier.lopez@sgs.com
Formulario de Oferta:	₲: 57.200.0000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**₲:** 2.860.000
RUC	N° 80001937-7
SIPE	N° 1635165

3. Evaluación de Ofertas:

3.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE** según el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 PARA LA "AUDITORIA PARA LA RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE PETROPAR" ID. 394.783.

Oferentes	1) SGS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios:	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**ACTIVO EN SIPE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**ACTIVO EN SIPE Y PRESENTA**

La firma **SGS PARAGUAY S.A.,** cumple con todas las documentaciones requeridas; por tanto, califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los demás requisitos formales exigidos.

4. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **SGS PARAGUAY S.A.,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTES	SGS PARAGUAY S.A.
NOMBRE	1- Javier Maria López Fracchia. - 2- Roberto Pablo Peralta Ramírez. - 3- Edgar Fermín Sanabria Benitez. -
NUMERO DE CEDULA	1- C.I. N° 1.049.072.- 2- C.I. N° 699.798.- 3- C.I N° 771.563.-
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de **SGS PARAGUAY S.A.** y que la misma cumple con la capacidad legal.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)* ***2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Sin embargo, se procede a analizar la oferta por ser las única analizable para el presente llamado, y se procede con la evaluación a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentaciones formales y demás criterios establecidos en la Carta de Invitación, para el total del ítem.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de la firma, **SGS PARAGUAY S.A.,** se verifica que no se presenta errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 PARA LA "AUDITORIA PARA LA RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE PETROPAR" ID. 394.783.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Existe una sola oferta adjudicable, por ende, no es necesario aplicar el margen de preferencia.

Se analizan los precios de la oferta presentada, respecto a los precios referenciales de la convocante, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

ESTIMADO PETROPAR							SGS PARAGUAY S.A.		
Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total ₲ (IVA incluido)	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Re Certificación en Sistemas de Gestión ISO 9001:2015	Unidad	Unidad	1	35.740.833	35.740.833	30.030.000	30.030.000	-16%
2	Auditoría del Sistema de Gestión ISO 9001:2015	Unidad	Unidad	2	15.912.417	31.824.834	13.585.000	27.170.000	-15%
TOTAL:						67.565.667	TOTAL:	57.200.000	

Como se podrá verificar del cuadro de ofertas de la firma **SGS PARAGUAY S.A.,** el precio cotizado por el mismo en el marco de la presente licitación, no se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, por lo cual no es necesario requerir el desglose de precios a la firma.

Por lo tanto, se procede a evaluar a la única oferta para determinar si la misma cumple con los demás requisitos técnicos, económicos y legales.

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

a. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	SGS PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	SGS PARAGUAY S.A.
El oferente deberá ser una firma con representación local con al menos siete (7) años de Constitución en el Territorio Paraguayo contados desde la fecha de la Escritura Pública de Constitución en caso de Personas Jurídicas o desde la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) de conformidad a lo establecido en la Constancia de Inscripción en el (RUC) en caso de Personas Físicas.	PRESENTA
Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector público o privado bajo Normas ISO 9001:2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas.	PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 PARA LA "AUDITORIA PARA LA RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE PETROPAR" ID. 394.783.

b. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	SGS PARAGUAY S.A.
Certificado de Acreditación para el otorgamiento de certificación de conformidad con la Norma ISO 9001:2015. La Acreditación deberá estar reconocida o ser miembro de la International Acreditation Fórum (IAF)	CUMPLE
Declaración Jurada del listado de Personales propuestos para la realización del servicio.	CUMPLE
Curriculum Vitae de cada uno de los personales propuestos.	CUMPLE
Copia de las certificaciones de cada uno de los personales propuestos que los habilita a realizar Auditoria de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015	CUMPLE

c. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem, catálogos y especificaciones, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Dirección Operativa de Contrataciones, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE detallado a continuación:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SGS PARAGUAY S.A.
1	Re Certificación en Sistema de Gestión ISO 9001:2015	**CUMPLE**
2	Auditoría del Sistema de Gestión ISO 9001:2015	**CUMPLE**

En ese sentido, se verifica que la firma **SGS PARAGUAY S.A.** se ajusta a los criterios técnicos de la Carta de Invitación, por lo cual cumple con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

d. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA.

e. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido la Carta de Invitación que establece: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente deberá ser una firma con representación local con al menos siete (7) años de Constitución en el Territorio Paraguayo contados desde la fecha de la Escritura Pública de Constitución en caso de Personas Jurídicas o desde la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) de conformidad a lo establecido en la Constancia de Inscripción en el (RUC) en caso de Personas Físicas.
- Haber certificado al menos 7 (siete) clientes del sector público o privado bajo Normas ISO 9001:2015 para lo cual deberá presentar copias autenticadas de los certificados o constancias respectivas, se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:

DOCUMENTO	Año de Constitución	SGS PARAGUAY S.A.
Escritura Pública de Constitución	03/05/1976	CUMPLE

DOCUMENTO	N°	Entidad	SGS PARAGUAY S.A.
1- CERTIFICADO ISO 9001:2015	Certificate PY19/00353	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP)	CUMPLE
2- CERTIFICADO ISO 9001:2015	Certificate PY20/00362	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)	CUMPLE
3- CERTIFICADO ISO 9001:2015	Certificate PY20/00359	Sub Dirección de Seguridad de la Aviación Civil (SAVSEC) – (DINAC)	CUMPLE
4- CERTIFICADO ISO 9001:2015	Certificate PY18/00309	Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales (DGRROR) y Dirección General de Grandes Contribuyentes (DGGC)	CUMPLE
5- CERTIFICADO ISO 9001:2015	Certificate PY18/00301	Departamento de Comercio de Semillas (DCOS) y Departamento de Protección y	CUMPLE

		Uso de Variedades (DPUV) de la Dirección de Semillas (DISE)	
6- CERTIFICADO ISO 9001:2015	Certificate PY17/00291	Ministerio de Industria y Comercio Sub Secretaria de Estado de Industria – Dirección General de Fomento Industrial	CUMPLE
7- CERTIFICADO ISO 9001:2015	Certificate PY20/00369	Centro Nacional de Servicios de Sangre	CUMPLE

Por lo expuesto, la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada en la Carta de Invitación.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su **Artículo 34, inciso c)**" Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o lo servicios do los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

...1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 PARA LA "AUDITORIA PARA LA RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE PETROPAR" ID. 394.783.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021** para la **"AUDITORÍA PARA LA RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE PETROPAR" ID N° 394.783**, a la firma **SGS PARAGUAY S.A.** por un monto total de ₲ 57.200.000 (guaraníes cincuenta y siete millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

SGS PARAGUAY S.A.						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ₲	PRECIO TOTAL ₲ (IVA incluido)
1	Re Certificación en Sistemas de Gestión ISO 9001:2015	UNIDAD	UNIDAD	1	30.030.000	30.030.000
2	Auditoría del Sistema de Gestión ISO 9001:2015	UNIDAD	UNIDAD	2	13.585.000	27.170.000
TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO:						**57.200.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 28 de abril del 2021 a las 12:00 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR